Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 20 de mayo de 2024.

Ciudad de México, 20 de mayo de 2024.

Aprobación del orden del día de la Sesión.

- 1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 25 de marzo de 2024.
- 2. Presentación del Informe del seguimiento de acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
- 3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la competencia de la Unidad Técnica de Fiscalización para fiscalizar a las Instituciones de Educación Superior y Organismos Internacionales beneficiados con los fondos de apoyo para realizar observación electoral, a partir del Proceso Electoral Federal Ordinario 2023- 2024 y en los procesos electorales subsecuentes.
- **4.** Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que aprueban los plazos, mecanismos y criterios para la presentación y revisión de los informes de ingresos y gastos de las organizaciones que realicen observación electoral, correspondiente al Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024.
- 5. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:
  - 5.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora organización de ciudadanos denominada Fuerza Social Por México, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/20/2020.
  - 5.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora organización de ciudadanos denominada Fuerza Social Por México, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/74/2020.

- 5.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora precandidata a la Presidencia de la República, la Ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/184/2024.
- 5.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de la coalición denominada "Fuerza y Corazón por México", así como de su candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/231/2024.
- 5.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Lucía Virginia Meza Guzmán, candidata a la Gubernatura del estado de Morelos por la coalición Dignidad y Seguridad por Morelos vamos todos, integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Redes Sociales Progresistas Morelos; María De La Luz Villa Figueroa, presunta candidata a una Senaduría de la República y Arnulfo Montes Cuén, presunto candidato a Diputado Federal Plurinominal, postulados por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/233/2024.
- 5.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de Manuel Guerra Cavazos, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/237/2024/NL.
- 5.7 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional; del Partido de la Revolución Democrática; del Partido Revolucionario Institucional, así como en contra de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en su calidad de candidata a la Presidencia de la República por dichos

- partidos políticos, en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/254/2024.
- Froyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los titulares y quien resulten responsables de las unidades que conforman las rutas 4, 16 y 20 del transporte colectivo de autobuses; en contra de la persona, empresa o empresas que contratan, subcontratan y/o colocan publicidad; asimismo, del partido político Morena, de su Dirigente Nacional Mario Martín Delgado Carrillo y de Margarita González Saravia Calderón, candidata a la Gubernatura del estado de Morelos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en dicha entidad, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/270/2024/MOR.
- Froyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Redes Sociales Progresistas y su entonces precandidata a la Gubernatura del estado de Morelos, Lucía Virginia Meza Guzmán, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/271/2024/MOR.
- 5.10 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Fuerza y Corazón Por México" integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidata a la Presidencia de la República Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/272/2024.
- 5.11 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Sigamos Haciendo Historia, integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, así como su candidata a la Presidencia de la República, Claudia Sheinbaum Pardo; los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Partido Redes Sociales Progresistas Morelos; así como los ciudadanos José Luis Urióstegui Salgado y Eder Eduardo Rodríguez Casillas, en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/276/2024.

- 5.12 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Santiago Taboada Cortina, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/281/2024/CDMX.
- 5.13 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/283/2024.
- 5.14 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón Por México, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional, así como su candidata a la Senaduría por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, la Ciudadana Alma Carolina Viggiano Austria, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/312/2024.
- 5.15 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón Por México, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional, así como de su candidata a la Senaduría por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, la Ciudadana Alma Carolina Viggiano Austria, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/313/2024.
- 5.16 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de la coalición "Fuerza y Corazón Por México", así como de su candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024 identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/319/2024.

- 5.17 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón Por México, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional, así como de su candidata a la Senaduría por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, la Ciudadana Alma Carolina Viggiano Austria, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/339/2024.
- 5.18 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición "Dignidad y Seguridad Por Morelos Vamos Todos" integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Partido Redes Sociales Progresistas Morelos; así como de su candidata a la Gubernatura, la Ciudadana Lucía Virginia Meza Guzmán y su candidato a la Presidencia Municipal, el Ciudadano José Luis Urióstegui Salgado, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/341/2024/MOR.
- 5.19 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su candidata a la Presidencia de la República Mexicana, Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/347/2024.
- 5.20 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición Fuerza y Corazón Por México, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional, así como su candidata a la Senaduría por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, la Ciudadana Alma Carolina Viggiano Austria, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/349/2024.
- **5.21** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Dignidad y seguridad por Morelos vamos todos" integrada por los partidos Acción

Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y partido Redes Sociales Progresistas Morelos; así como el Ciudadano Jesús Corona Damián, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/352/2024/MOR.

- 5.22 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Fuerza y Corazón Por México", integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y su candidata a la Presidencia de la República Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/357/2024.
- 5.23 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Fuerza y Corazón por México" integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática y su candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/358/2024.
- 5.24 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Movimiento Ciudadano, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Zapopan, en el estado de Jalisco, Juan José Frangie Saade, identificado como INE/Q-COF-UTF/400/2024/JAL.
- 5.25 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Fuerza y Corazón Por México" integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/414/2024.
- 6. Asuntos Generales.
- **7.** Recuento de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización.

# **Consejeros Electorales:**

Mtro. Jorge Montaño Ventura (Presidente)
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)
Carla Astrid Humphrey Jordan (Integrante)
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas (Integrante)
Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Integrante)

#### Secretario Técnico:

Mtro. Isaac David Ramírez Bernal

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Buenas noches a todas las personas que el día de hoy nos acompañan. Y siendo las 20 horas con 16 minutos del lunes 20 de mayo del 2024, les damos la bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Esta sesión se desarrolla de manera virtual, a través de la plataforma INE-Webex.

Doy la bienvenida a mis colegas, consejeras electorales Carla Humphrey y Dania Ravel, así como a los consejeros electorales Uuc-kib Espadas y Jaime Rivera, quienes nos acompañan en esta sala de juntas de manera virtual.

Asimismo, damos la bienvenida al Maestro David Ramírez Bernal, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización y quien funge como Secretario Técnico de esta Comisión, y a quien me permito solicitarle que verifique la asistencia a fin de conformar el quorum para sesionar.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, consejeras y consejeros electorales, me permitiré pasar lista de asistencia de manera nominal, ya que nos encontramos en una sesión virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenas noches.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, presente. Buenas noches.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Le informo, Consejero Presidente, que se cuenta con la asistencia virtual de las cinco consejerías integrantes de la Comisión, por lo que existe el quorum reglamentario para sesionar.

Asimismo, me permito informar que en términos del artículo 26, numeral 4 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, no procede transmitir la sesión a través del portal del Instituto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Secretario.

En virtud de que existe el quorum para sesionar, declaramos legalmente instalada la sesión.

Y dado que estamos en una sesión virtual, señor Secretario, le solicito que sea tan amable de dar lectura a las recomendaciones particulares para poder llevar a cabo nuestra sesión.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Se solicita a las y los integrantes e invitados de la Comisión mantener cámaras activas y los micrófonos únicamente cuando tengan el uso de la voz.

Su micrófono, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Secretario.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 18, numeral 3 del Reglamento de Comisiones del Consejo, toda vez que se trata de una sesión de tipo ordinaria, consulto si desean agendar algún tema para el punto de Asuntos Generales.

Muy bien.

En virtud de que no hay ninguna solicitud, señor Secretario Técnico, le solicito que continúe con la sesión, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: El siguiente asunto corresponde a la aprobación del proyecto de orden del día.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Se somete a consideración de quienes integramos esta Comisión el proyecto de orden del día, circulado con anterioridad, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se discutirán.

Pregunto si hay alguna intervención.

Si es así les pido, por favor, nos lo hagan saber.

No hay solicitudes de uso de la voz.

Señor Secretario Técnico, sea tan amable de tomar la votación correspondiente de manera nominal.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Integrantes de la Comisión, se consulta si es de aprobarse el proyecto de orden del día.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Le informo, Consejero Presidente, que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Secretario.

Sea tan amable de darnos cuenta con el primer punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto uno del orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 25 de marzo de 2024.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Colegas, consejeras y consejeros, está a nuestra consideración la minuta correspondiente a la Sesión que celebramos el pasado 25 de marzo del año en curso.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en este punto?

Al no haber solicitudes de uso de la voz, señor Secretario, sea tan amable de someter a votación la aprobación de la minuta.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejeras y consejeros integrantes de la Comisión, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto uno.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Dania Ravel, ¿me ayuda con su voto?

Vuelvo con usted, consejera Ravel.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Ravel, ¿me ayuda con su voto?

Creo que tiene un problema de conexión la consejera Ravel.

Consejera Dania Ravel.

Creo que no está logrando conectar.

Esperamos, porque ya se desconectó. Vamos a ver si reiniciando la conexión podemos recuperar su intervención.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Perdí conexión, una disculpa.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera, ¿me ayuda con su voto respecto del proyecto de minuta de la sesión anterior?

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Bien, muchas gracias.

Consejero Presidente, la minuta ha sido aprobada por unanimidad.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, señor Secretario.

Le solicito que sea tan amable de darnos cuenta del siguiente punto en el orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto dos del orden del día.

 Presentación del Informe del seguimiento de acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Este informe da cuenta del cumplimiento de lo mandatado en los Acuerdos de la Comisión que van del CF/012/2023 al CF/006/2024, así como de los compromisos adquiridos en las sesiones del periodo comprendido entre octubre de 2023 a mayo de 2024.

Al respecto, me permito informarles se han cumplido los 31 compromisos mandatos en los Acuerdos aprobados por esta Comisión.

Por lo que se hace a los compromisos adquiridos en las sesiones, se han cumplido 12 de los 12 mandatados, toda vez que uno que se encontraba en proceso fue atendido recientemente, el día de hoy en una nota y enviado a la consideración de las consejerías.

Es cuánto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Secretario.

Colegas, consejeras y consejeros, está a nuestra consideración el informe.

Pregunto si alguien desea intervenir en este punto.

Al no existir solicitudes de uso de la voz, se da por recibido el informe.

Señor Secretario, denos cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la competencia de la Unidad Técnica de Fiscalización para fiscalizar a las Instituciones de Educación Superior y Organismos Internacionales beneficiados con los fondos de apoyo para realizar observación electoral, a partir del Proceso Electoral Federal Ordinario 2023- 2024 y en los procesos electorales subsecuentes.

Dicho proyecto contempla la competencia para fiscalizar a las instituciones referidas y que resulten beneficiadas del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral, únicamente en lo que se refiere a los recursos recibidos por estos fondos de apoyo ante la falta de normatividad específica para fiscalizar este tipo de organizaciones.

Me permito informarles que habrá de adicionarse como considerando y punto de acuerdo, la disposición referente a que el organismo internacional que administra los fondos para la observación electoral no será objeto de fiscalización, ya que no realiza actividades de observación electoral.

Es cuánto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Secretario.

Colegas, consejeras y consejeros, están a nuestra consideración el proyecto de acuerdo del que nos han dado cuenta.

Pregunto si alguien desea intervenir en este punto.

Como no hay solicitudes de uso de la voz, señor Secretario, sea tan amable de tomar la votación correspondiente, de manera nominal.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejeras y consejeros integrantes de la Comisión, se consulta si es de aprobarse el proyecto marcado en el orden del día como el punto tres.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Le informo, Consejero Presidente, que el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, señor Secretario.

Por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto cuatro del orden del día.

4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que aprueban los plazos, mecanismos y criterios para la presentación y revisión de los informes de ingresos y gastos de las organizaciones que realicen observación electoral, correspondiente al Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024.

Se señala que los sujetos obligados deberán presentar sus informes a través del mecanismo electrónico generado y administrado por el Instituto Nacional Electoral para tal efecto, y se establece que la Unidad Técnica de Fiscalización será la encargada de elaborar y difundir manuales de usuario para la presentación de los informes mediante el referido mecanismo electrónico.

Asimismo, se establecen criterios para la rendición de cuentas y fiscalización de las organizaciones de observación electoral, instituciones de educación superior, en

específico, respecto del manejo de cuentas bancarias y el pago que se realiza a personas que efectúen actividades el día de la Jornada Electoral.

Es cuánto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Secretario.

Colegas consejeras y consejeros, ya se dio cuenta del proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración.

Pregunto si alguien desea intervenir en este punto.

Al no haber solicitudes de intervención, señor Secretario, sea tan amable de tomar la votación correspondiente, de manera nominal.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejeras y consejeros integrantes de la Comisión, se consulta si es de aprobarse el proyecto marcado en el orden del día como el punto cuatro.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Le informo, Consejero Presidente, que el proyecto de referencia ha sido aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, señor Secretario.

Sea usted tan amable, por favor, de darnos cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto cinco del orden del día.

5. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización, marcados en el orden del día como los apartados del 5.1 al 5.25.

Dos de ellos están relacionados con los informes de las organizaciones de ciudadanos que pretendían constituirse como partido político, y los 23 restantes están vinculados con el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Secretario.

En este punto pregunto, colegas, consejeras y consejeros, si alguien desea reservar algún apartado del mismo.

Sí, consejera Carla Humphrey, tiene usted el uso de la voz.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Yo pediría una ronda en lo general para abordar el tema del 5.13, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Sí.

Maestro David, por favor, a la solicitud de la consejera Carla Humphrey.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: No. La consejera está solicitando que se abra una ronda en lo general para que ella pueda hacer uso de la palabra y argumentar.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Sí. Por favor, lo puede someter a votación.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: La consejera solicitó una ronda en lo general, con el propósito de que pueda hacer una intervención respecto del punto 5.13.

Presidente, ¿me escucha?

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Sí.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Nadie se opone, creo que...

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura:** Exacto, nada más sería eso. Yo estoy de acuerdo, a favor de la ronda en general que ha sido solicitada por la consejera Carla Humphrey.

Bien.

Si no hay intervención. Adelante, señor Secretario Técnico, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Perdón, Consejero Presidente...

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Sí, perdón.

Consejera Carla Humphrey, por favor, adelante.

# La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidente.

Señalar por qué voy a votar en contra de este proyecto de acuerdo.

Como bien se señala esto se desprende de una queja que presenta por derecho propio una militante del Partido Revolucionario Institucional y, pues, denuncia la presunta omisión de cumplir con el Plan Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio de 2023, al impedir al órgano de mujeres del partido ejercer los recursos previstos en el estatuto partidario, así como omitir destinar los recursos o reportarlos de manera sobre o subvaluada en la ejecución del gasto programado, respecto de la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Aquí, señala la quejosa que no se siguió el Programa Anual de Trabajo registrado en 2023; que se pagó a sobrecosto y fuera de los márgenes razonables a efecto de desviar recursos; que no se permitió al Organismo de Mujeres del partido ejercer los recursos como está previsto en los estatutos y que no se ejercieron los recursos para los fines que están previstos en el marco electoral.

Yo no estoy de acuerdo con el proyecto de acuerdo que, me parece que, se desecha esta queja y se señala que se le dará seguimiento. Se ordena dar seguimiento correspondiente para verificar el adecuado uso de los recursos.

Me parece que, y además se desecha y se propone desechar y dar vista a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria; esto ya se hizo en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, aquí me parece que estamos en un punto distinto.

Estamos salvaguardando el cumplimiento de un porcentaje claramente establecido en la normatividad electoral, que está etiquetado un tres por ciento, que debe ser erogado en estas tres actividades de promoción, capacitación y liderazgo de mujeres, y que nos señala claramente la quejosa, que no se ha cumplido con esta obligación.

Me parece que, si solo damos seguimiento, estamos haciendo violatorio que, efectivamente, este recurso se gaste en donde se tiene que gastar, para el fin que está claramente determinado en la norma, y que hemos visto muchos casos en los que no se erogan estos recursos para lo que tienen que ser destinados, y después tenemos que imponer sanciones y, además, determinando que, de nueva cuenta, lo que no se erogó, tenga que, de nueva cuenta, ser erogado en un programa anual distinto al que tendría que haberse erogado.

Así que, me parece que se hace nugatorio si nosotros solo le damos seguimiento. Creo que es el momento con esta queja de investigar, de ver cuál es el destino, si se cumple con la normas que está claramente establecida para estos gastos y por tanto, no estaría de acuerdo en darle solamente seguimiento a este tema, particularmente por las denuncias que hace la ciudadana, la militante.

Creo que sería el momento de entrar a investigar por parte de esta autoridad, con base en el Programa Anual de Trabajo que tienen que registrar, que revisamos en esta Comisión y también en la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Y me parece que enviarlo con el argumento del principio de autoorganización aquí no opera, porque claramente está establecido en la ley este tres por ciento para qué tiene que ser erogado y que contrariamente al resto de los recursos de los partidos, que ya tampoco es así, porque el 50 por ciento de los recursos en campaña deben ser destinados para mujeres y es lo que pasa también, que estamos revisando hasta después de las campañas si los partidos políticos cumplieron con otorgar el 50 por ciento a sus candidatas, y muchas candidatas, y creo que varios, consejeras y consejeros, nos topamos con este tema cuando salimos a las entidades federativas, que muchas mujeres nos dicen que no les aportan recursos para sus campañas, y claramente ya es tarde revisarlo en un informe de campaña, cuando ya acabaron las campañas.

Me parece que es, justamente, este caso de una militante que está viendo que el organismo, el mecanismo de mujeres dentro de un partido político, no ejerce estos recursos; que la diligencia nacional no quiere erogar estos recursos que ya nos hemos encontrado consistentemente con esta falta de cumplimiento de una norma electoral y que hemos buscado distintas rutas para que los partidos políticos cumplan con ella.

Y creo que ahora que tenemos una queja, me parece que no es la ruta desecharla, cuenta con todos los elementos, y nada más darle seguimiento para ver si cuando revisemos el informe anual se cumple o no, me parece que no es, justamente, salvaguardar el derecho que tienen las mujeres a que se perciba y se erogue por parte de los partidos políticos este tres por ciento del financiamiento público en estas tres actividades que están claramente establecidas en la normatividad, y que incluso hay lineamientos por parte de esta institución respecto de en qué pueden erogar o no los partidos políticos este tres por ciento.

Así que yo estaría en contra de simplemente desecharlo, mandarlo a la Comisión de Justicia Intrapartidaria o, creo que eso dice el proyecto; sí, dice a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria u órgano que resulte competente del Partido Revolucionario Institucional y simplemente darle seguimiento, por lo que votaré en contra de este, que es el 5.13.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, consejera.

¿Alguien más en esta ronda general?

Sí, consejero Jaime Rivera, por favor.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Quisiera hacerle una pregunta al Secretario Técnico.

Si las razones de este proyecto, para este caso en particular que menciona la consejera Carla Humphrey, el 5.13, si la razón principal es para darle este tratamiento de seguimiento; por un lado, tiene una instancia interna a la que recurrir, pero la otra, es lo que a nosotros compete más directamente, ¿esto no formaría parte de la revisión del informe anual de 2023, y que estaría en proceso de recibirse y dictaminarse después? Porque, normalmente este tipo de gastos los hemos revisado justamente como parte de ese gasto ordinario y en el informe.

Y si fuera este el caso, me pregunto si lo que corresponde no es más bien su sobreseimiento, porque formará parte del pronunciamiento cuando se dictamine el informe.

O sea, quisiera entender bien la lógica de esto, porque no estaría de acuerdo en que simplemente, digamos, que si existe esta falta, de alguna forma debe sancionarse.

De lo que no estoy seguro es si sea en este momento y directamente por parte de la Comisión de Fiscalización, o en la revisión del informe anual de 2023 y, en su caso, sí debería tenerse en cuenta justamente esta queja para ver este caso particular de gasto.

Pero bueno, me gustaría escuchar más razones de parte de la Unidad, después de escuchar a la consejera Humphrey.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Maestro David, por favor ¿podría usted dar respuesta a la pregunta del consejero Jaime Rivera?

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Obviamente, nosotros compartimos la preocupación de la consejera Carla, en términos de darle eficacia a acciones de esta naturaleza que mejoran las condiciones en las que participan las mujeres en la vida política.

Sin embargo, también tenemos presente que existen procedimientos debidamente establecidos, y que en términos de ellos nosotros no podemos realizar acciones que no están reglamentadas, como sería una, digamos, fiscalización ad hoc, en un momento en donde estamos aprestándonos a la revisión del Informe anual correspondiente al ejercicio 2023.

La quejosa se duele de que estos recursos no fueron aplicados en 2023, y ya transcurrió el ejercicio en el cual debieron aplicarse; se duele también de que no le fueron otorgados para su aplicación a la Organización Nacional de Mujeres Priistas, mientras que el partido, según su propio dicho, la Secretaría de Finanzas que es quien tiene la facultad del ejercicio de los recursos y de la rendición de informes ante la autoridad electoral, dijo que se aplicaron, aunque no por el conducto de la Organización Nacional de Mujeres Priistas.

Dada esta situación, nosotros tenemos que tomar en consideración la facultad de autoorganización del partido y, digamos, ciertos límites a la autoridad electoral en cuanto a las estrategias y los modos como los partidos ejercen los recursos de manera interna.

Estamos en presencia de un conflicto entre órganos, entre la Organización Nacional de Mujeres Priistas y la Secretaría de Finanzas. En un conflicto de órganos, la normativa partidista establece a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria como el órgano encargado de dar resolución a esas controversias. De modo que, en respeto a la vida interna del partido, es necesario darle vista a esta instancia.

Y finalmente, el tema no queda sin revisión, puesto que será parte de la fiscalización del ejercicio 2023 que hará esta Unidad, y que someterá a consideración del colegiado, tanto en la Comisión, como en Consejo General. Es así como solemos actuar.

Lamentablemente, no tenemos facultades para realizar otro tipo de procedimientos. No lo estamos sobreseyendo, en razón de que, dada la naturaleza de conflicto de órganos que tiene el asunto, nosotros no tenemos competencia respecto de ello y por eso se desecha.

Pero, se desecha la queja, no se desecha el tema. El tema será acuciosamente revisado en la revisión del informe anual.

No sé si con esto, atiendo la preocupación del consejero Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Maestro David.

Consejera Carla Humphrey, por favor, adelante.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Solamente para puntualizar.

Me parece que, en el proyecto no se señala de conflicto de órganos como tal, sino que, se señala que hacer controversia interna le corresponde a la Comisión Intrapartidaria. No abordamos ese tema de si lo gastó o no, si fue por un lado o fue por el otro.

A mí me parece que no estamos diciendo eso, que es un pleito entre distintos órganos del partido, pero que sí se erogó.

Aquí lo que se señala es que no se siguió el Programa Anual de Trabajo; que se pagaron cursos a sobrecosto y fuera de los márgenes razonables, a efecto de desviar, incluso me parece grave, desviar esos recursos.

Además, dice que no se permitió al Organismo de Mujeres del partido ejercer los recursos como está previsto en los estatutos, y luego dice: "no ejerció los recursos para los fines que están previstos en el marco jurídico".

No lo circunscribamos solamente a: "se están peleando internamente", pero sí se gastaron. Aquí se dice: "no se gastaron". Y en otro dice: "Además, no se permitió ejercer al Organismo de Mujeres sus facultades".

Es otro tema, o sea, yo nada más para circunscribirlo ahí, por eso no lo comparto. Creo que una mujer que, finalmente se haya decidido a presentar una queja en contra de, pues, todo lo que ya sabemos que hay en los partidos políticos, me parece que amerita otra atención, justamente porque es un tema que nos ha preocupado mucho y queremos frecuentemente que no se cumple con el tres por ciento y que estamos tomando medidas para ver cómo incentivamos, digamos, o inhibimos esta conducta de que no se erogue este tres por ciento en las actividades en las actividades en las que se tiene que erogar.

Entonces, justamente, no se habla de conflicto de órganos, sino que aborda la que cursa distintas temáticas. Uno de ellos es que no se deja, de acuerdo a sus Estatutos, al organismo de Mujeres erogar los recursos de conformidad con lo que señala su Estatuto, pero es una de las conductas que denuncia, no es el tema, me parece.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, consejera Carla.

¿Alguien más desea intervenir?

Consejero Uuc-kib Espadas, adelante.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias. Me parece que este asunto tendrá que ser atendido por la Unidad de Fiscalización, sin embargo, comparto el sentido del acuerdo porque no es este el momento.

Las quejas sobre asuntos internos del partido deben agotar, esto está muy dicho ya jurisdiccionalmente, deben agotar las instancias internas en las que este tipo de conflictos se puede proceder.

Es ante un fallo no aceptado de los órganos internos o la negativa a resolver de facto, la no resolución por parte de los órganos internos, que puede permitir saltar hacia la instancia de autoridad, sea la autoridad administrativa o jurisdiccional.

En ese sentido, me parece que esta autoridad no podría en este momento sustituir al órgano interno previsto para la resolución de estos conflictos.

Muchas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, consejero Uuc-kib.

Bien, al no haber más intervenciones, le solicito, señor Secretario Técnico, se sirva tomar la votación correspondiente de manera nominal.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con gusto, Presidente.

Si me lo permiten, separaré del conjunto de quejas el punto 5.13 para someter por separado a votación.

De modo que haría un primer bloque de votación, correspondiente a los proyectos enunciados como el 5.1 al 5.12 y del 5.14 al 5.25 para, posteriormente, someter a consideración el 5.13 por separado.

Si esto es correcto consulto, consejeras y consejeros integrantes de la Comisión, si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día como los apartados 5.1 al 5.12, y del 5.14 al 5.25.

Consejero Uuc-kib Espadas, consulto su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, los 24 proyectos de referencia han sido aprobados, por unanimidad.

Consulto ahora a ustedes, respecto del apartado 5.13.

Su voto, Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor del proyecto

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Le informo, Consejero Presidente, que el proyecto de acuerdo ha sido aprobado, en sus términos, por cuatro votos a favor y uno en contra.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Secretario.

Por favor, sea tan amable de darnos cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con gusto, Presidente.

Respecto del punto siete del orden del día, se refiere al recuento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Sí, señor Secretario.

El punto siguiente era el referente a Asuntos Generales.

Si bien, al inicio hicimos la pregunta, me permitiría nuevamente, por un tema de formalidad y respeto en el procedimiento, preguntar si alguien desea tratar algún punto precisamente en este número del orden del día.

Bien.

Se confirma que no existe ninguna intervención en este punto. Al no ser así, entonces ahora sí, señor Secretario, denos cuenta del siguiente punto del orden del día, que sería el número siete.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto siete del orden del día.

7. Recuento de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Secretario.

Sea tan amable de darnos cuenta de los acuerdos de esta Sesión.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con gusto, Presidente.

En el punto tres relativo al acuerdo de competencia para fiscalizar instituciones y organismos beneficiados con los fondos para la observación electoral, se adicionará la precisión en un considerando y un punto de acuerdo referente a que el organismo internacional que administra los fondos para la observación electoral, no será sujeto de fiscalización, ya que no realiza actividades de observación electoral.

Los proyectos del punto tres al punto cinco serán elevadas a la consideración del Consejo General en la próxima Sesión que este celebre.

Es cuánto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, señor Secretario.

Se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día para la Sesión de hoy, y damos por concluida así la Primera Sesión Ordinaria del año 2024 de la Comisión

# Minuta No. COF/1° Ord/2024

de Fiscalización, desarrollada de manera virtual mediante la Plataforma INE-Webex, siendo las 20 horas con 53 minutos del 20 de mayo de 2024.

Muchas gracias a todas y a todos por su atención y sus aportaciones.

Excelente noche.

#### Conclusión de la sesión

La presente Minuta fue aprobada en la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 24 de junio de 2024, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, así como por el Presidente de la Comisión de Fiscalización, el Mtro. Jorge Montaño Ventura.

MTRO. JORGE MONTAÑO VENTURA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN

MTRO. I. DAVID RAMÍREZ BERNAL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN